

INDICE ALFABETICO DE MATERIAS

A

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

- Crédito extraordinario para financiación del Plan Especial de actuaciones para la mejora de abastecimiento a poblaciones afectadas por la sequía; Ref. 2.
- Mancomunidad de aguas de Montejurra: medidas de cooperación económica; Ref. 76.

ACCIONES

- Patrimonio de Navarra; Ref. 61, arts. 11 y 21.

ACTIVOS FINANCIEROS

- Régimen tributario de varios; Ref. 59.

ACHICORIA

- Impuesto sobre el tráfico de empresas: deroga Norma 8-I-1980, de sujeción; Ref. 69.

ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD DE NAVARRA

- Cámara de Comptos: regulación; Ref. 41.
- Cuentas Generales de Navarra correspondientes a 1982; Ref. 30.
- Cuentas Generales de Navarra correspondientes a 1983; Ref. 44.
- Cuentas Generales de Navarra correspondientes a 1984; Ref. 67.
- Cuentas Generales de Navarra correspondientes a 1985: aprobación; Ref. 88.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1984; Ref. 22.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1985; Ref. 43.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1986; Ref. 71.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1987; Ref. 90.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Véanse «Ayuntamientos» y «Concejos».

- Reglamento: deroga parcialmente el Tít. IV y Apéndices; Ref. 77.

ADOPCION

- Compilación de Derecho Civil Foral o Fuero Nuevo de Navarra: modificación de Ley 73; Ref. 95.

AGENCIAS DE VIAJE

- Impuesto sobre el Valor Añadido: normas reguladoras; Ref. 68, arts. 7.º, 23 y 51.

AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

- Obligaciones de información a la Hacienda de Navarra; Ref. 59, disp. adic. 1.º

AGENTES MUNICIPALES

- Policías locales: normas reguladoras; Ref. 91, art. 12.

AGRICULTURA

- Ayudas para fomento del empleo; Ref. 86.
- Bienes comunales: regulación; Ref. 77.
- Financiación agraria; Ref. 52.
- Impuesto sobre Renta de Personas Físicas: modifica art. 14 de Normas reguladoras; Ref. 70.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: normas reguladoras; Ref. 68, arts. 4.º y 45 a 48.
- Inundaciones: ayudas a los afectados; Ref. 9.
- Ordenación del territorio: regulación; Ref. 83, arts. 9.º a 13.
- Plan de fomento a la explotación agraria familiar, jóvenes agricultores y cooperativismo: modificación de las Bases 1.º y 3.º de la Norma 28-IV-1980; Ref. 32.
- Protección y uso del territorio: normas urbanísticas regionales; Ref. 96.
- Sociedad de Desarrollo de Navarra: creación; Ref. 23.

—Tasas por servicios veterinarios prestados por Diputación Foral; Ref. 24.

AGUARDIENTES

—Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas: normas reguladoras; Ref. 69, arts. 10 a 19 y disp. transit. 1.º

AGUAS

—Bienes comunales: regulación; Ref. 77.
—Mancomunidad de aguas de Montejurra: medidas de cooperación económica; Ref. 76.

ALCALDES

—Actualización de asignaciones; Ref. 28.

ALCOHOL Y BEBIDAS ALCOHOLICAS

—Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas: normas reguladoras; Ref. 69, arts. 10 a 19 y disp. transit. 1.º

ALIMENTOS

—Impuesto sobre el Valor Añadido: normas reguladoras; Ref. 68, arts. 19 y 24.

AMORTIZACION

—Activos financieros: régimen tributario de varios; Ref. 59.
—Beneficios a empresas en crisis para su saneamiento y relanzamiento; Ref. 45.
—Impuestos sobre renta de las personas físicas y sobre sociedades: medidas tributarias de fomento a inversión; Ref. 56, art. 1.º

ANTICIPOS

—Mancomunidad de aguas de Montejurra; Ref. 76.
—Para fomento de inversión y empleo: modifica art. 34 de Norma 23-VI-1982; Ref. 50.
—Para fomento de inversión y empleo: modifica art. 34 de Norma 23-VI-1982; Ref. 86.
—Para saneamiento y relanzamiento de empresas en crisis; Ref. 45.

APROVECHAMIENTOS FORESTALES

—Bienes comunales: regulación; Ref. 77.
—Presupuestos Generales de Navarra para 1985: tarifas en los de propiedad particular; Ref. 43, art. 45.
—Protección y uso del territorio: normas urbanísticas regionales; Ref. 96.

ARQUITECTOS

—Contratos de Diputación: deroga Norma 16-VI-1981; Ref. 84.

—Norma General de contratación: modificación de los arts. 32 y 44; Ref. 33.

ARRENDAMIENTO

—Compilación de Derecho Civil Foral o Fuero Nuevo de Navarra: modificación de Ley 596; Ref. 95.
—Impuesto sobre Renta de Personas Físicas: modifica arts. 12, 13 y 15 de Normas reguladoras; Ref. 70.
—Impuesto sobre el Valor Añadido: normas reguladoras; Ref. 68, arts. 6.º, 8.º y 12.
—Patrimonio de Navarra; Ref. 61, art. 18.

ARRENDAMIENTOS URBANOS

—Impuesto sobre el Valor Añadido: normas reguladoras; Ref. 68, arts. 6.º, 8.º y 12.

ARTESANIA

—Impuesto sobre el Valor Añadido: normas reguladoras; Ref. 68.

ARTISTAS

—Impuesto sobre Renta de Personas Físicas: modifica art. 15 de Normas reguladoras; Ref. 70.
—Impuesto sobre el Valor Añadido: normas reguladoras; Ref. 68.

ASISTENCIA SANITARIA

—Médicos y ATS-DE titulares y de la Administración de la Comunidad Foral al servicio de la sanidad local afectados por la implantación de estructuras de atención primaria en zonas básicas de salud: compensación de retribuciones; Ref. 94.
—Zonificación sanitaria de Navarra; Ref. 66.

ASISTENCIA SOCIAL

—Conciertos en materia de Servicios Sociales; Ref. 64.
—Suplemento de crédito para atender gastos de servicios sociales; Ref. 36.

ASISTENCIA TECNICA

—Contratos de la Administración de la Comunidad Foral; Ref. 84, disp. transit. 2.º

ASOCIACIONES

—Conciertos en materia de Servicios Sociales; Ref. 64.

AUDIENCIA TERRITORIAL

—Crédito extraordinario para otorgamiento de subvención; Ref. 38.

INDICE ALFABETICO DE MATERIAS

AUTOMOVILES

- Tasa por identificación y valoración de vehículos de tracción mecánica: supresión; Ref. 14, art. 5.º

AUTOPISTA DE NAVARRA

- Defensa de las carreteras; Ref. 82.
- Financiación de obligaciones derivadas del Convenio con la Administración del Estado para su saneamiento económico; Ref. 25.

AVAL

- Activos financieros: régimen tributario de varios; Ref. 59.
- Contratos de la Administración de la Comunidad Foral; Ref. 84, disp. transit. 4.ª
- Del Gobierno de Navarra a empresas: amplía autorización; Ref. 65.
- Para saneamiento y relanzamiento de empresas en crisis; Ref. 45.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1987; Ref. 90, arts. 19 a 21.

AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS

- Titulares y de la Administración de la Comunidad Foral al servicio de la sanidad local afectados por implantación de estructuras de atención primaria en zonas básicas de salud: compensación de retribuciones; Ref. 94.
- Zonificación sanitaria de Navarra; Ref. 66.

AYUNTAMIENTOS

- Adopción de Acuerdos; Ref. 26.
- Asignaciones a miembros electivos: actualización; Ref. 28.
- Beneficios a implantación de regadíos y defensa de bienes comunales; Ref. 52.
- Bienes comunales: regulación; Ref. 77.
- Cámara de Comptos: regulación; Ref. 41.
- Contribución Territorial Urbana: modifica arts. 6.º y 8.º de Normas para su exacción; Ref. 15.
- Control por Gobierno de Navarra de legalidad y del interés general de sus actuaciones; Ref. 73.
- Haciendas locales: medidas de saneamiento; Ref. 51.
- Haciendas locales: modifica Ley Foral 30-IV-1985, de medidas de saneamiento; Ref. 63.
- Haciendas locales: suprime los arts. 88 a 91 de la Norma sobre reforma, relativos

al impuesto municipal sobre espectáculos públicos; Ref. 17.

- Mancomunidad de aguas de Montejurra: medidas de cooperación económica; Ref. 76.
- Médicos y ATS-DE afectados por implantación de estructuras de atención primaria en zonas básicas de salud: compensación de retribuciones; Ref. 94.
- Ordenación del territorio: regulación; Ref. 83.
- Policías locales: normas reguladoras; Ref. 91, arts. 10 a 24.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1984: modifica arts. 112, 113 y disp. transit. 2.ª de Norma 8-VI-1981; Ref. 22.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1984: modificación del art. 29 de Ley Foral 47/1983; Ref. 31.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1985: suspende vigencia de arts. 112 y 113 de Norma 8-VI-1981; Ref. 43.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1986: modifica y prorroga disposiciones sobre reforma y saneamiento de las Haciendas locales y sobre Contribuciones Rústica y Urbana; Ref. 71, arts. 21, 22, 40 a 47 y disp. adic. 4.ª
- Presupuestos Generales de Navarra para 1987: modifica Normas sobre reforma de Haciendas locales y para exacción de Contribución Urbana; Ref. 90, arts. 30, 31, 55 a 57 y disps. adics. 5.ª y 9.ª
- Protección y uso del territorio: normas urbanísticas regionales; Ref. 96.
- Suplemento de crédito en la partida «Participación de los Ayuntamientos y Concejales en Impuestos de la Diputación, Fondo 70 por 100»; Ref. 21.
- Vascuence: regulación; Ref. 89, arts. 8.º a 16.
- Zonificación sanitaria de Navarra; Ref. 66.

AZUCAR

- Impuesto sobre el tráfico de empresas: deroga Norma 8-I-1980, de sujeción; Ref. 69.

B

BACHILLERATO

- Vascuence: regulación; Ref. 89, arts. 19 a 24.

BANCOS PRIVADOS

- Aval en contratos de Diputación: deroga D. F. 3-II-1983; Ref. 84.
- Ayudas a damnificados por sequía: deroga Ley Foral 2-IX-1982; Ref. 52.
- Régimen tributario de varios activos financieros; Ref. 59.

BANDERA DE NAVARRA

- Regulación; Ref. 78.

BEBIDAS ALCOHOLICAS

- Véase «Alcohol y bebidas alcohólicas».

BENEFICENCIA

- Conciertos en materia de Servicios Sociales; Ref. 64.

BIENES

- Activos financieros: régimen tributario de varios; Ref. 59.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: normas reguladoras; Ref. 68.
- Patrimonio de Navarra; Ref. 61.

BIENES COMUNALES

- Beneficios a su defensa; Ref. 52, arts. 9.º a 11.
- Protección sanitaria del ganado que aproveche pastos comunales; Ref. 27.
- Regulación; Ref. 77.
- Saneamiento de Haciendas locales; Ref. 51.

BIENES DE CORPORACIONES LOCALES

- Fiscalización, intervención y tutela del Gobierno: deja sin efecto actos; Ref. 73.

BIENES DE DOMINIO PUBLICO

- Carreteras: defensa; Ref. 82.

BIENES INMUEBLES

- Impuesto sobre Renta de Personas Físicas: modifica art. 12 de Normas reguladoras; Ref. 70.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: normas reguladoras; Ref. 68, art. 8.º

BIENES MUNICIPALES

- Haciendas locales: suprime los arts. 88 a 91 de la Norma sobre reforma, relativos al Impuesto municipal sobre espectáculos públicos; Ref. 17.

BOLETIN OFICIAL DE NAVARRA

- Vascuence: regulación; Ref. 89, art. 7.º

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

- Vascuence: regulación; Ref. 89, art. 7.º

C

CAJAS DE AHORRO

- Aval en contratos de Diputación: deroga D. F. 3-II-1983; Ref. 84.
- Ayudas a damnificados por sequía: deroga Ley Foral 2-IX-1982; Ref. 52.
- Organos rectores: normas reguladoras; Ref. 97.
- Régimen tributario de varios activos financieros; Ref. 59.

CAMARA DE COMPTOS

- Patrimonio de Navarra: Ref. 61, disp. adic. 1.º
- Regulación; Ref. 41.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE NAVARRA

- Financiación; Ref. 20.
- Financiación: modifica art. 4.º de Ley Foral 31-XII-1983; Ref. 49.
- Gestión y recaudación de recursos para su financiación; Ref. 71, disp. adic. 4.º
- Presupuestos Generales de Navarra para 1985: subvenciones; Ref. 43.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1987; Ref. 90, disp. adic. 3.º

CAMARA DE LA PROPIEDAD URBANA

- Presupuestos Generales de Navarra para 1985: subvenciones; Ref. 43.

CANON DE PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA

- Sanciones por demora; Ref. 14, art. 3.º
- Supresión; Ref. 68.

CANTERAS

- Bienes comunales: regulación; Ref. 77.

CAPACIDAD

- Compilación de Derecho Civil Foral o Fuero Nuevo de Navarra: modificación de Leyes 50, 53 y 66; Ref. 95.

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

- Compilación de Derecho Civil Foral o Fuero Nuevo de Navarra: modificación de Leyes 78 a 81; Ref. 95.

CARRETERAS Y CAMINOS

- Crédito extraordinario para financiación de obras de refuerzo del firme de la carretera de Leiza a Tolosa; Ref. 12.
- Defensa de las carreteras; Ref. 82.
- Ordenación del territorio: regulación; Ref. 83.

—Suplemento de crédito para financiación del Plan de actuaciones complementarias en carreteras para 1985; Ref. 55.

—Suplementos de crédito para realización de obras contratadas en carreteras y adquisición de terrenos para ejecución de varios proyectos; Ref. 7.

CATASTROFES

—Beneficios a pérdidas agrícolas por sequía; Ref. 52, arts. 12 a 14.

CAZA

—Bienes comunales: regulación; Ref. 77.

—Protección y uso del territorio: normas urbanísticas regionales; Ref. 96.

CEDULAS PARA INVERSIONES

—Activos financieros: régimen tributario; Ref. 59.

CENDEAS

—Bienes comunales: regulación; Ref. 77.

CENTRALES SINDICALES

—Véase «Sindicatos».

CENTRO DE ESTUDIOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL

—Universidad Pública de Navarra: creación; Ref. 98.

CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA

—Crédito extraordinario para financiar construcciones de edificios escolares incluidos en convenios suscritos con M.º Educ. y Ciencia; Ref. 3.

CENTROS DE ENSEÑANZA

—Contribución Territorial Urbana: exención; Ref. 15, art. 8.º

CERDO

—Tasas por servicios veterinarios prestados por Diputación Foral; Ref. 24.

CERTIFICADOS DE DEPOSITO

—Activos financieros: régimen tributario; Ref. 59.

CERVEZA

—Impuesto sobre la cerveza: normas reguladoras; Ref. 69, arts. 20 a 26 y disp. transit. 2.ª

CESION

—Patrimonio de Navarra; Ref. 61, arts. 25 y 26.

CINEMATOGRAFIA

—Impuesto municipal sobre espectáculos públicos: supresión; Ref. 17.

CIRCULACION URBANA E INTERURBANA

—Carreteras: defensa; Ref. 82.

—Policía Foral: funciones; Ref. 91.

CLASES PASIVAS

—Presupuestos Generales de Navarra para 1984; Ref. 22, art. 15.

—Presupuestos Generales de Navarra para 1985; Ref. 43, arts. 11 y 12.

—Presupuestos Generales de Navarra para 1986; Ref. 71, art. 13.

—Presupuestos Generales de Navarra para 1987; Ref. 90, arts. 13 y 14.

CLINICAS

—Véase «Sanidad».

COALICIONES ELECTORALES

—Elecciones al Parlamento de Navarra: regulación; Ref. 87.

COLEGIOS PUBLICOS

—Crédito extraordinario para financiar construcciones de edificios escolares incluidos en convenios suscritos con M.º Educ. y Ciencia; Ref. 3.

COLOCACION OBRERA

—Ayudas para fomento del empleo; Ref. 86.

COMERCIO

—Ayudas para fomento del empleo; Ref. 86.

—Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra: modifica art. 4.º de Ley Foral 31-XII-1983, de financiación; Ref. 49.

—Impuesto sobre Renta de Personas Físicas: modifica art. 15 de Normas reguladoras; Ref. 70.

—Impuesto sobre el Valor Añadido: normas reguladoras; Ref. 68, arts. 52 a 55.

—Impuestos especiales: normas reguladoras; Ref. 69, arts. 3.º y 7.º

—Sociedad de Desarrollo de Navarra: creación; Ref. 23.

COMPILACION DE DERECHO CIVIL FORAL

—Modificación; Ref. 95.

COMPRAVENTA

—Diputación Foral: deroga Norma General de Contratación 16-VI-1981; Ref. 84.

—Impuesto sobre el Valor Añadido: normas reguladoras; Ref. 68.

—Patrimonio de Navarra; Ref. 61, arts. 6.º a 12 y 19 a 23.

COMUNALES

—Véase «Bienes comunales».

CONCEJALES

—Actualización de asignaciones; Ref. 28.

CONCEJOS

- Adopción de Acuerdos; Ref. 26.
- Asignaciones a miembros electivos: actualización; Ref. 28.
- Beneficios a implantación de regadíos y defensa de bienes comunales; Ref. 52.
- Bienes comunales: regulación; Ref. 77.
- Cámara de Comptos: regulación; Ref. 41.
- Constitución de los abiertos y elección y constitución de Juntas; Ref. 6.
- Contribución Territorial Urbana: modifica arts. 6.º y 8.º de Normas para su exacción; Ref. 15.
- Control por Gobierno de Navarra de legalidad y del interés general de sus actuaciones; Ref. 73.
- Haciendas locales: medidas de saneamiento; Ref. 51.
- Haciendas locales: modifica Ley Foral 30-IV-1985, de medidas de saneamiento; Ref. 63.
- Haciendas locales: suprime los arts. 88 a 91 de la Norma sobre reforma, relativos al Impuesto municipal sobre espectáculos públicos; Ref. 17.
- Ordenación del territorio: regulación; Ref. 83.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1984: modifica arts. 112, 113 y disp. transit. 2.ª de Norma 8-VI-1981; Ref. 22.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1984: modificación del art. 29 de Ley Foral 47/1983; Ref. 31.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1985: suspende vigencia de arts. 112 y 113 de Norma 8-VI-1981; Ref. 43.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1986: modifica y proroga disposiciones sobre reforma y saneamiento de las Haciendas locales y sobre Contribuciones Rústica y Urbana; Ref. 71, arts. 21, 22, 40 a 47 y disp. adic. 4.ª
- Presupuestos Generales de Navarra para 1987: modifica Normas sobre reforma de Haciendas locales y para exacción de Contribución Urbana; Ref. 90, arts. 30, 31, 55 a 57 y disp. adics. 5.ª y 9.ª
- Protección y uso del territorio: normas urbanísticas regionales; Ref. 96.

—Suplemento de crédito en la partida «Participación de los Ayuntamientos y Concejos en Impuestos de la Diputación. Fondo 70 por 100»; Ref. 21.

—Zonificación sanitaria de Navarra; Ref. 66.

CONCIERTOS

—En materia de Servicios Sociales; Ref. 64.

CONCURSOS

- Contratos de la Administración de la Comunidad Foral; Ref. 84, arts. 39 y 40.
- Médicos, farmacéuticos y A.T.S. titulares; Ref. 66.
- Norma General de contratación: modificación de los arts. 32 y 44; Ref. 33.
- Para provisión de Jefaturas de Sección y de Negociado de la Administración de la Comunidad Foral; Ref. 53.
- Servicio Regional de Salud: régimen jurídico del personal que acceda a puestos de trabajo; Ref. 79.

CONSEJO ASESOR DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

- Constitución: normas; Ref. 93.
- Creación y regulación; Ref. 46.
- Modifica Ley Foral 4-III-1985, de creación; Ref. 72.

CONSERVATORIOS DE MUSICA

—Suplemento de crédito para financiación de diversas actividades musicales subvencionadas en 1983; Ref. 18.

CONSTRUCCION

- Carreteras: defensa; Ref. 82.
- Contratos de la Administración de la Comunidad Foral: regulación; Ref. 84.
- Contribución Territorial Urbana: modifica arts. 6.º y 8.º de Normas para su exacción; Ref. 15.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: normas reguladoras; Ref. 68.
- Norma General de contratación: modificación de los arts. 32 y 44; Ref. 33.
- Ordenación del territorio: regulación; Ref. 83.
- Protección y uso del territorio: normas urbanísticas regionales; Ref. 96.

CONTABILIDAD

- Véase «Administración y contabilidad de Navarra».
- De ingresos y gastos en elecciones al Parlamento de Navarra; Ref. 87, arts. 46 a 49.

CONTAMINACION

- Industrial: modifica arts. 36 y 38 de Norma 23-VI-1982, de medidas coyunturales; Ref. 71.
- Industrial: modifica arts. 36 y 38 de Norma 23-VI-1982; Ref. 90, disp. adic. 4.ª
- Ordenación del territorio: regulación; Ref. 83, arts. 9.º a 13.
- Protección y uso del territorio: normas urbanísticas regionales; Ref. 96.

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- De la Administración de la Comunidad Foral: regulación; Ref. 84.
- Norma General de contratación: modificación de los arts. 32 y 44; Ref. 33.
- Personal del Servicio Regional de Salud; Ref. 79.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1984; Ref. 22, arts. 22 a 26.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1985; Ref. 43, art. 19.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1986; Ref. 71, arts. 29 a 32.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1987; Ref. 90, arts. 59 y 60.

CONTRATISTAS

- Contratos de la Administración de la Comunidad Foral: regulación; Ref. 84.
- Norma General de contratación: modificación de los arts. 32 y 44; Ref. 33.

CONTRATO DE TRABAJO

- Ayudas a creación de puestos de trabajo; Ref. 50.
- Ayudas para fomento del empleo; Ref. 86.

CONTRATOS

- De la Administración de la Comunidad Foral: regulación; Ref. 84.
- Norma General de contratación: modificación de los arts. 32 y 44; Ref. 33.

CONTRIBUCION SOBRE LAS ACTIVIDADES AGRICOLA Y PECUARIA

- Haciendas Locales: modifica Ley Foral 30-IV-1985, de medidas de saneamiento; Ref. 63.
- Inundaciones: exención de cuotas correspondientes a 1983; Ref. 9.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1984: modifica disp. transit. 2.ª de Norma 8-VI-1981, de reforma de las Haciendas Locales; Ref. 22, art. 29.

—Presupuestos Generales de Navarra para 1984: modificación del art. 29 de Ley Foral 47/1983; Ref. 31.

—Presupuestos Generales de Navarra para 1986: modifica disp. transit. 2.ª de Norma 2-VI-1981, de reforma y prórroga vigencia de Leyes 30 abril y 30 septiembre 1985, de saneamiento de Haciendas locales; Ref. 71, art. 22 y disp. adic. 4.ª

—Presupuestos Generales de Navarra para 1987: modifica disp. transit. de Norma sobre reforma de Haciendas locales; Ref. 90.

—Saneamiento de Haciendas locales; Ref. 51, art. 4.º y disp. adic.

CONTRIBUCION SOBRE ACTIVIDADES DIVERSAS

—Financiación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra: modifica art. 4.º de Ley Foral 31-XII-1983; Ref. 49.

—Inundaciones: exención de cuotas correspondientes a 1983; Ref. 9.

—Presupuestos Generales de Navarra para 1984: modifica disp. transit. 2.ª de Norma 8-VI-1981, de reforma de las Haciendas locales; Ref. 22, art. 29.

—Presupuestos Generales de Navarra para 1984: modificación del art. 29 de Ley Foral 47/1983; Ref. 31.

CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA Y PECUARIA

—Véase «Contribución sobre actividades agrícola y pecuaria».

CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA

—Haciendas locales: modifica Ley Foral 30-IV-1985, de medidas de saneamiento; Ref. 63.

—Inundaciones: exención de cuotas correspondientes a 1983; Ref. 9.

—Modifica arts. 6.º y 8.º de la Norma para su exacción; Ref. 15.

—Presupuestos Generales de Navarra para 1984: modifica disp. transit. 2.ª de Norma 8-VI-1981, de reforma de las Haciendas locales; Ref. 22, art. 29.

—Presupuestos Generales de Navarra para 1984: modificación del art. 29 de Ley Foral 47/1983; Ref. 31.

—Presupuestos Generales de Navarra para 1985: bonificaciones y tipo de gravamen; Ref. 43, arts. 46 a 48.

INDICE ALFABETICO DE MATERIAS

- Presupuestos Generales de Navarra para 1986: modifica varios artículos de Norma 24-V-1982, para su exacción y prorroga vigencia de Leyes 30 abril y 27 septiembre 1985, de saneamiento de Haciendas locales; Ref. 71, arts. 22 y 40 a 47.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1987: modifica Norma 23-VI-1982, para su exacción; Ref. 90.
- Saneamiento de Haciendas locales; Ref. 51, art. 4.º y disp. adic.
- CONTRIBUCIONES**
- Véanse las voces «Contribución sobre las actividades agrícola y pecuaria», «Contribución sobre las actividades diversas» y «Contribución Territorial Urbana».
- Obligaciones de información tributaria; Ref. 14.
- COOPERATIVAS**
- Ayudas para fomento del empleo; Ref. 86.
- COOPERATIVAS DEL CAMPO**
- Financiación agraria; Ref. 52.
- COOPERATIVAS DE CREDITO**
- Régimen tributario de varios activos financieros; Ref. 59.
- CORRALIZAS**
- Bienes comunales: beneficios a su defensa; Ref. 52, arts. 9.º a 11.
- CORREDORES DE COMERCIO**
- Obligaciones de información a la Hacienda de Navarra; Ref. 59, disp. adic. 1.º
- CORRIDAS DE TOROS Y NOVILLOS**
- Impuesto municipal sobre espectáculos públicos: supresión; Ref. 17.
- CREDITOS**
- Activos financieros: régimen tributario; Ref. 59.
- Autorización a Diputación Foral para transmisión de créditos fiscales y concesión de un crédito extraordinario para reconversión industrial del grupo INELSA; Ref. 4.
- A Ayuntamientos y Concejos para saneamiento de Haciendas locales; Ref. 51.
- Extraordinario para atender el déficit presumible en el último cuatrimestre de 1983 en el Hospital de Estella; Ref. 11.
- Extraordinario para atender gastos de guarderías infantiles; Ref. 29.
- Extraordinario para ayudas a los afectados por inundaciones; Ref. 13.
- Extraordinario para ayudas a partidos políticos para financiación de elecciones al Parlamento de 1983; Ref. 16.
- Extraordinario para financiación de Escuela Universitaria de Trabajo Social; Ref. 39.
- Extraordinario para financiación de obligaciones derivadas del Convenio con la Administración del Estado para saneamiento económico de la Autopista de Navarra; Ref. 25.
- Extraordinario para financiación de obras de refuerzo del firme de la carretera de Leiza a Tolosa; Ref. 12.
- Extraordinario para financiación del Plan Especial de actuaciones para la mejora de abastecimientos a poblaciones afectadas por la sequía; Ref. 2.
- Extraordinario para financiar actuaciones encaminadas a asegurar la permanencia de la actividad de la empresa «Piher Navarra, S. A.»; Ref. 75.
- Extraordinario para financiar construcciones escolares incluidas en Convenios suscritos con M.º Educ. y Ciencia; Ref. 3.
- Extraordinario para financiar el déficit de la Clínica Ubarmin; Ref. 58.
- Extraordinario para financiar déficit del Hospital Comarcal de Estella; Ref. 74.
- Extraordinario para obras de dragados, encauzamiento y defensas de ríos de Navarra; Ref. 1.
- Extraordinario para otorgamiento de subvención a Audiencia Territorial de Pamplona; Ref. 38.
- Extraordinarios y suplementos para financiar gastos includibles para concluir el ejercicio económico 1983; Ref. 8.
- Para financiación agraria; Ref. 52.
- Para financiar gastos de reparación de daños producidos por inundaciones; Ref. 9, arts. 6.º y 7.º
- Para saneamiento y relanzamiento de empresas en crisis; Ref. 45.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1984; Ref. 22.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1985; Ref. 43.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1986; Ref. 71.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1987; Ref. 90.

INDICE ALFABETICO DE MATERIAS

- Suplemento para abono de horas extraordinarias a realizar por la Policía Foral; Ref. 34.
- Suplemento para atender gastos de servicios sociales; Ref. 36.
- Suplemento para financiación de diversas actividades subvencionadas en 1983; Ref. 18.
- Suplemento para financiación de gastos de Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Villava; Ref. 40.
- Suplemento para financiación de necesidades urgentes de diversos Departamentos; Ref. 80.
- Suplemento para financiación del Plan de actuaciones complementarias en carreteras para 1985; Ref. 55.
- Suplemento para financiar actividades del Departamento de Educación y Promoción de Adultos del Instituto de Formación Profesional; Ref. 5.
- Suplemento para financiar convenios con Clínica «La Milagrosa» de Tudela y Fundación «Argibide»; Ref. 35.
- Suplemento para financiar déficit de la Clínica Ubarmin en 1985 y 1986; Ref. 81.
- Suplemento para financiar déficit del Hospital Comarcal de Estella; Ref. 42.
- Suplemento para financiar gastos de funcionamiento del Hospital de Navarra; Ref. 37.
- Suplemento en la partida «Participación de los Ayuntamientos y Concejos en Impuestos de la Diputación Foral, Fondo 70 por 100»; Ref. 21.
- Suplemento como subvención a ANFAS para financiar el funcionamiento de un centro de internamiento de atención a subnormales profundos; Ref. 57.
- Suplementos para realización de obras contratadas en carreteras y adquisición de terrenos para ejecución de varios proyectos; Ref. 7.

CUENTAS DE NAVARRA

- Véase «Administración y contabilidad de Navarra».

CUERPOS DE POLICIA DE NAVARRA

- Véanse «Policía Foral» y «Policías locales».

CULTURA

- Vascuence: regulación; Ref. 89, art. 28.

D

DAÑOS Y PERJUICIOS

- Beneficios a pérdidas agrícolas por sequía; Ref. 52, arts. 12 a 14.

DEPARTAMENTO DE INTERIOR Y ADMINISTRACION LOCAL

- Cuerpos de Policía de Navarra: normas reguladoras; Ref. 91.

DEPORTES

- Impuesto municipal sobre espectáculos públicos: supresión; Ref. 17.

DEPOSITOS

- Activos financieros: régimen tributario; Ref. 59.

DERECHO CIVIL FORAL

- Compilación: modificación; Ref. 95.

DESEMPLEO

- Ayudas a creación de puestos de trabajo; Ref. 50.
- Ayudas para fomento del empleo; Ref. 86.

DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

- Bienes comunales: beneficios a su defensa; Ref. 52, arts. 9.º a 11.

DEUDA PUBLICA

- Activos financieros: régimen tributario; Ref. 59.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1985; Ref. 43, arts. 13 a 16.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1986; Ref. 71, arts. 17 a 19.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1987; Ref. 90, arts. 22 a 24.

DIA DE NAVARRA

- Declaración; Ref. 62.

DIAS DE FIESTA

- Día de Navarra: declaración; Ref. 62.

DIPUTACION FORAL

- Véase «Gobierno de Navarra».

DIVIDENDOS

- Activos financieros: régimen tributario; Ref. 59.
- Impuesto sobre Renta de Personas Físicas y sobre Sociedades: modificación; Ref. 90, art. 39.
- Impuestos sobre Renta de Personas Físicas y sobre Sociedades: modifica Normas reguladoras; Ref. 70.

DOCUMENTOS PUBLICOS

—Vascuence: regulación; Ref. 89, art. 12.

DONACIONES

—Compilación de Derecho Civil Foral o Fuero Nuevo de Navarra: modificación de Ley 76; Ref. 95.

—Impuesto sobre Renta de Personas Físicas: modifica arts. 15 y 16 de Normas reguladoras; Ref. 70.

—Patrimonio de Navarra; Ref. 61, art. 13.

NOTE

—Compilación de Derecho Civil Foral o Fuero Nuevo de Navarra: modificación de Leyes 120 a 124; Ref. 95.

DRAGADO DE RIOS

—Véase «Ríos».

E

EDUCACION GENERAL BASICA

—Vascuence: regulación; Ref. 89, arts. 19 a 24.

EFFECTOS TIMBRADOS

—Activos financieros: régimen tributario; Ref. 59.

ELECCIONES

—De Juntas de onzena, quincena y veintena de los Concejos; Ref. 6.

—Al Parlamento de Navarra: regulación; Ref. 87.

EMPLEO

—Ayudas a creación de puestos de trabajo; Ref. 50.

—Ayudas para su fomento; Ref. 86.

—Fomento: medidas tributarias; Ref. 56.

EMPRESARIOS-EMPRESAS

—Ayudas a creación de puestos de trabajo; Ref. 50.

—Ayudas para fomento del empleo; Ref. 86.

—Ayudas para saneamiento y relanzamiento de empresas en crisis; Ref. 45.

—Impuesto sobre el Valor Añadido: normas reguladoras; Ref. 68.

—Impuestos sobre Renta de Personas Físicas y sobre Sociedades: modifica Normas reguladoras; Ref. 70.

ENSEÑANZA EN GENERAL

—Vascuence: regulación; Ref. 89, arts. 1.º y 19 a 26.

ENTIDADES DE CAPITALIZACION Y AHORRO

—Régimen tributario de varios activos financieros; Ref. 59.

EPIZOOTIAS

—Protección sanitaria del ganado que aproveche pastos comunales; Ref. 27.

ESCUDO DE NAVARRA

—Regulación; Ref. 78.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS

—Universidad Pública de Navarra: creación; Ref. 98.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES Y DE TELECOMUNICACION

—Universidad Pública de Navarra: creación; Ref. 98.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA

—Integración en Universidad Pública de Navarra; Ref. 98, art. 5.º

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES

—Integración en Universidad Pública de Navarra; Ref. 98, art. 4.º

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS SANITARIOS

—Universidad Pública de Navarra: creación; Ref. 98.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL PROFESORADO

—Integración en Universidad Pública de Navarra; Ref. 98, art. 4.º

ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA TECNICA AGRICOLA

—Integración en Universidad Pública de Navarra; Ref. 98, art. 5.º

—Suplemento de crédito para financiación de gastos; Ref. 40.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL

—Crédito extraordinario para su financiación; Ref. 39.

—Integración en Universidad Pública de Navarra; Ref. 98, art. 5.º

ESCUELAS TECNICAS DE GRADO SUPERIOR

—Universidad Pública de Navarra: creación; Ref. 98.

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

—Protección y uso del territorio: normas urbanísticas regionales; Ref. 96.

ESPECTACULOS PUBLICOS

—Impuesto municipal sobre espectáculos públicos: supresión; Ref. 17.

EUSKO-IKASKUNTZA

—Véase «Sociedad de Estudios Vascos».

EXPORTACION

—Impuesto sobre el Valor Añadido: normas reguladoras; Ref. 68, arts. 9.º a 11, 23 y 61.

—Impuestos especiales: normas reguladoras; Ref. 69, arts. 3.º y 7.º

—Presupuestos Generales de Navarra para 1985: deroga Norma 23-VI-1982, de aplazamientos de pago de diversos impuestos por operaciones; Ref. 43.

F

FACTURAS

—Impuesto sobre el Valor Añadido: normas reguladoras; Ref. 68.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

—Universidad Pública de Navarra: creación; Ref. 98.

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

—Universidad Pública de Navarra: creación; Ref. 98.

FAMILIA

—Compilación de Derecho Civil Foral o Fuero Nuevo de Navarra: modificación; Ref. 95.

—Impuesto sobre Renta de Personas Físicas: deducciones en 1986; Ref. 90, art. 46.

FARMACEUTICOS-FARMACIA

—Autorización para transformar plazas de titulares y al servicio de sanidad local en plazas de funcionarios de Salud Pública; Ref. 90, art. 18.

—Servicio Regional de Salud: régimen jurídico del personal que acceda a puestos de trabajo; Ref. 79.

—Zonificación sanitaria de Navarra; Ref. 66.

FEDERACIONES

—Electoral: regula elecciones al Parlamento de Navarra; Ref. 87.

FIANZAS

—Contratos de la Administración de la Comunidad Foral; Ref. 84, arts. 107 a 122 y disp. transit. 4.ª

FONDO DE PARTICIPACION EN IMPUESTOS DE NAVARRA

—Presupuestos Generales de Navarra para 1987: importe y distribución; Ref. 90.

FORMACION PROFESIONAL

—Suplemento de crédito para financiar actividades del Departamento de Educación y Promoción de Adultos del Instituto de Formación Profesional; Ref. 5.

—Vascuence: regulación; Ref. 89, arts. 19 a 24.

FUERO NUEVO DE NAVARRA

—Modificación; Ref. 95.

FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD FORAL

—Cuerpos de Policía de Navarra: normas reguladoras; Ref. 91.

—Jefaturas de Sección y Negociado: regula provisión de vacantes; Ref. 53.

—Médicos y ATS-DE afectados por implantación de estructuras de atención primaria en zonas básicas de salud: compensación de retribuciones; Ref. 94.

—Presupuestos Generales de Navarra para 1984; Ref. 22, arts. 10 a 14.

—Presupuestos Generales de Navarra para 1985; Ref. 43, arts. 9.º y 10.

—Presupuestos Generales de Navarra para 1986; Ref. 71, art. 7.º

—Presupuestos Generales de Navarra para 1987; Ref. 90, arts. 7 a 18.

—Tasa por expedición de títulos o credenciales: supresión; Ref. 14, art. 4.º

—Tribunal Administrativo de Navarra: Estatuto de Vocales; Ref. 85.

—Vascuence: regulación; Ref. 89, arts. 10 y 15.

—Zonificación sanitaria de Navarra; Ref. 66.

FUNCIONARIOS DE LA DIPUTACION FORAL

—Véase «Funcionarios de la Administración de la Comunidad Foral».

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

—Cuerpos de Policía de Navarra: normas reguladoras; Ref. 91.

INDICE ALFABETICO DE MATERIAS

- Médicos y ATS-DE titulares afectados por implantación de estructuras de atención primaria en zonas básicas de salud: compensación de retribuciones; Ref. 94.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1985; Ref. 43, arts. 9.º y 10.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1986; Ref. 71, art. 7.º
- Presupuestos Generales de Navarra para 1987; Ref. 90.
- Vascuence: regulación; Ref. 89, art. 15.
- Zonificación sanitaria de Navarra; Ref. 66.

FUNCIONARIOS SANITARIOS MUNICIPALES

- Médicos y ATS-DE afectados por implantación de estructuras de atención primaria en zonas básicas de salud: compensación de retribuciones; Ref. 94.
- Zonificación sanitaria de Navarra; Ref. 66.

FUNDACIONES

- Compilación de Derecho Civil Foral o Fuero Nuevo de Navarra: modificación de Ley 47; Ref. 95.

G

GANADERIA

- Bienes comunales: regulación; Ref. 77.
- Financiación agraria; Ref. 52.
- Impuesto sobre Renta de Personas Físicas: modifica art. 14 de Normas reguladoras; Ref. 70.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: normas reguladoras; Ref. 68, arts. 45 a 48.
- Inundaciones: ayudas a los afectados; Ref. 9.
- Ordenación del territorio: regulación; Ref. 83, arts. 8.º a 13.
- Plan de fomento a la explotación agraria familiar, jóvenes agricultores y cooperativismo: modificación de las Bases 1.ª y 3.ª de la Norma 28-IV-1980; Ref. 32.
- Protección sanitaria del ganado que aproveche pastos comunales; Ref. 27.
- Protección y uso del territorio: normas urbanísticas regionales; Ref. 96.
- Sociedad de Desarrollo de Navarra: creación; Ref. 23.

GASTOS

- Impuesto sobre Renta de Personas Físicas:

cas: modifica art. 15 de Normas reguladoras; Ref. 70.

- Presupuestos Generales de Navarra para 1984; Ref. 22.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1985; Ref. 43.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1986; Ref. 71.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1987; Ref. 90.

GOBIERNO DE NAVARRA

- Autorización para transmisión de créditos fiscales y concesión de un crédito extraordinario para reconversión industrial del grupo INELSA; Ref. 4.
- Contratos de la Administración de la Comunidad Foral: regulación; Ref. 84.
- Control de legalidad y del interés general de actuaciones de entidades locales; Ref. 73.
- Cuerpos de Policía de Navarra: normas reguladoras; Ref. 91.
- Norma General de contratación: modificación de los arts. 32 y 44; Ref. 33.

GUARDERIAS INFANTILES

- Crédito extraordinario para atender gastos; Ref. 29.

H

HACIENDA DE NAVARRA

- Cámara de Comptos: regulación; Ref. 41.
- Cuentas Generales de Navarra correspondientes a 1982; Ref. 30.
- Cuentas Generales de Navarra correspondientes a 1983; Ref. 44.
- Cuentas Generales de Navarra correspondientes a 1984; Ref. 67.
- Cuentas Generales de Navarra correspondientes a 1985: aprobación; Ref. 88.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: normas reguladoras; Ref. 68.
- Impuestos sobre Renta de Personas Físicas y Sociedades: modifica Normas reguladoras; Ref. 70.
- Obligaciones de información tributaria, retenciones, sanciones por demora y tasas; Ref. 14.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1984; Ref. 22.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1984: modificación del art. 29 de Ley Foral 47/1983; Ref. 31.

INDICE ALFABETICO DE MATERIAS

- Presupuestos Generales de Navarra para 1985; Ref. 43.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1986; Ref. 71.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1987; Ref. 90.
- Saneamiento de Haciendas locales: aplazamiento de deudas de entidades locales; Ref. 51.
- Tasas, exacciones parafiscales y precios de la Comunidad Foral y Organismos Autónomos: Bases; Ref. 92.

HACIENDAS LOCALES

- Contribución Territorial Urbana: modifica arts. 6.º y 8.º de Normas para su exacción; Ref. 15.
- Fiscalización, intervención y tutela del Gobierno: deja sin efecto actos; Ref. 73.
- Impuesto municipal sobre espectáculos públicos: supresión; Ref. 17.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1984: modifica arts. 112, 113 y disp. transit. 2.º de Norma 8-VI-1981; Ref. 22, arts. 27 a 31.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1984: modificación del art. 29 de Ley Foral 47/1983; Ref. 31.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1985: suspende vigencia de arts. 112 y 113 de Norma 8-VI-1981; Ref. 43.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1986: modifica y prorroga disposiciones sobre reforma y saneamiento de las Haciendas locales y sobre Contribuciones Rústica y Urbana; Ref. 71, arts. 21, 22, 40 a 47 y disp. adic. 4.ª
- Presupuestos Generales de Navarra para 1987: modifica Normas sobre reforma y para exacción de Contribución Urbana; Ref. 90, arts. 55 y 56 y disp. adic. 5.ª
- Saneamiento: medidas; Ref. 51.
- Saneamiento: modifica Ley Foral 30-IV-1985, de medidas; Ref. 63.

HERENCIAS

- Compilación de Derecho Civil Foral o Fuero Nuevo de Navarra: modificación; Ref. 95.

HIDROCARBUROS

- Impuesto sobre hidrocarburos; Ref. 69.

HIJOS

- Compilación de Derecho Civil Foral o Fuero Nuevo de Navarra: modificación de Leyes 68 a 72; Ref. 95.

HIMNO DE NAVARRA

- Regulación; Ref. 78.

HOSPITALES

- Comarcal de Estella: crédito extraordinario para atender el déficit del último cuatrimestre de 1983; Ref. 11.
- Comarcal de Estella: crédito extraordinario para financiar déficit; Ref. 74.
- Comarcal de Estella: suplemento de crédito para financiar déficit; Ref. 42.
- De Navarra: retribuciones complementarias de facultativos superiores; Ref. 79, disp. adic.
- De Navarra: suplemento de crédito para financiar gastos de funcionamiento; Ref. 37.

I

IDIOMAS

- Vascuence: regulación; Ref. 89.

IGLESIA CATOLICA

- Contribución Territorial Urbana: exención; Ref. 15, art. 8.º

IMPORTACION

- Impuesto sobre el Valor Añadido: normas reguladoras; Ref. 68, arts. 16, 21 a 23, 49, 50 y 62.

IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS

- Véase «Impuesto sobre los alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas».
- Normas reguladoras; Ref. 69, arts. 10 a 19 y disp. transit. 1.ª

IMPUESTO SOBRE LOS ALCOHOLES ETILICOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS

- Véase «Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas».
- Presupuestos Generales de Navarra para 1985: deroga Norma 23-VI-1982, de aplazamientos de pago por operaciones exportadoras; Ref. 43.
- Supresión; Ref. 69.

IMPUESTO SOBRE BEBIDAS REFRESCANTES

- Supresión; Ref. 68, art. 62.

IMPUESTO SOBRE BIENES COMUNALES

- Supresión; Ref. 68.

IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA

—Normas reguladoras; Ref. 69, arts. 20 a 26 y disp. transit. 2.^o

IMPUESTO DEL 5% SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS

—Sanciones por demora; Ref. 14, art. 3.^o
—Supresión; Ref. 68.

IMPUESTO DE COMPENSACION DE GRAVAMENES INTERIORES

—Impuesto sobre el Valor Añadido: régimen transitorio; Ref. 68, art. 62.

IMPUESTO EXTRAORDINARIO SOBRE EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FISICAS

—Medidas tributarias para 1983; Ref. 10, arts. 1.^o y 2.^o
—Presupuestos Generales de Navarra para 1985; Ref. 43, art. 38.

IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

—Beneficios a Sociedad de Desarrollo de Navarra; Ref. 23.
—Modifica art. 36, núm. 14 del Ac. 17-III-1972, de normas para su exacción; Ref. 59.
—Sanciones por demora; Ref. 14, art. 3.^o
—Supresión; Ref. 68, arts. 62 a 65 y disp. transit. 1.^o

IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS

—Consideración de Impuesto especial; Ref. 69, art. 1.^o

IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO

—Normas reguladoras; Ref. 69, arts. 27 a 32 y disp. transit. 3.^o
—Presupuestos Generales de Navarra para 1985; deroga Norma 23-VI-1982, de aplazamientos de pago por operaciones exportadoras; Ref. 43.

IMPUESTO SOBRE EL LUJO

—Inundaciones: minoración de cuotas en la adquisición de automóviles para sustituir a otros afectados; Ref. 9.
—Presupuestos Generales de Navarra para 1985; deroga Norma 23-VI-1982, de aplazamientos de pago por operaciones exportadoras; Ref. 43.
—Sanciones por demora; Ref. 14, art. 3.^o
—Supresión; Ref. 68, art. 62.

IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS

—Supresión; deroga arts. 88 a 91 de la

Norma sobre reforma de las Haciendas locales; Ref. 17.

IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE GASTOS Suntuarios

—Presupuestos Generales de Navarra para 1987; modifica art. 96 de Norma sobre reforma de Haciendas locales; Ref. 90, art. 55.

IMPUESTO SOBRE EL PETROLEO, SUS DERIVADOS Y SIMILARES

—Presupuestos Generales de Navarra para 1985; deroga Norma 23-VI-1982, de aplazamientos de pago por operaciones exportadoras; Ref. 43.
—Supresión; Ref. 69.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS

—Beneficios a empresas en crisis para su saneamiento y relanzamiento; Ref. 45.
—Financiación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra; modifica art. 4.^o de Ley Foral 31-XII-1983; Ref. 49.
—Fomento de inversión y empleo: medidas tributarias; Ref. 56, art. 4.^o
—Medidas tributarias para 1983; Ref. 10, arts. 3 a 8, 13, 14 y disp. adic. 2.^o
—Modificación de Normas reguladoras; Ref. 70.
—Presupuestos Generales de Navarra para 1984; Ref. 22, arts. 32, 33 y 36.
—Presupuestos Generales de Navarra para 1985; Ref. 43, arts. 33 a 37.
—Presupuestos Generales de Navarra para 1986; Ref. 71, arts. 33 a 36.
—Presupuestos Generales de Navarra para 1987; Ref. 90, arts. 40 a 47.
—Régimen tributario de activos financieros; Ref. 59.
—Retenciones a cuenta; Ref. 14, art. 2.^o

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

—Beneficios a empresas en crisis para su saneamiento y relanzamiento; Ref. 45.
—Beneficios a Sociedad de Desarrollo de Navarra; Ref. 23.
—Financiación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra; modifica art. 4.^o de Ley Foral 31-XII-1983; Ref. 49.
—Fomento de inversión y empleo: medidas tributarias; Ref. 56, art. 4.^o
—Medidas tributarias para 1983; Ref. 10, arts. 9 a 14.

- Modificación de Normas reguladoras; Ref. 70.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1984; Ref. 22, arts. 34 a 36.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1985; Ref. 43, arts. 39 a 41.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1986; Ref. 71, art. 37.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1987; Ref. 90, arts. 48 a 50 y disp. adic. 17.
- Régimen tributario de activos financieros; Ref. 59.
- Retenciones a cuenta; Ref. 14, art. 2.º

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

- Beneficios a empresas en crisis para su saneamiento y relanzamiento; Ref. 45.
- Beneficios a Sociedad de Desarrollo de Navarra; Ref. 23.
- Bonificaciones y exenciones a operaciones acogidas al Plan de Fomento a la Explotación Agraria Familiar, jóvenes agricultores y cooperativismo: modificación de las Bases 1.ª y 3.ª de la Norma 28-IV-1980; Ref. 32.
- Fomento de inversión y empleo: medidas tributarias; Ref. 56, art. 4.º
- Medidas tributarias para 1983; Ref. 10, art. 15.
- Modifica arts. 4 y 36 de Norma reguladora 17-III-1981; Ref. 68, disp. adic. 1.ª
- Modifica varios artículos de Norma reguladora 17-III-1981; Ref. 59.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1984: tipos de gravamen y bonificaciones; Ref. 22, arts. 37 y 38.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1985; Ref. 43, arts. 42 a 44.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1986: bonificaciones y tipo impositivo; Ref. 71, arts. 38 y 39.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1987; Ref. 90, arts. 50 a 54 y disps. adics. 17 y 20.

IMPUESTO SOBRE EL USO DEL TELEFONO

- Supresión; Ref. 68.
- Supresión; Ref. 69.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

- Normas reguladoras; Ref. 68.

IMPUESTOS

- Véase la voz correspondiente a cada uno de los Impuestos.
- Obligaciones de información tributaria, retenciones, sanciones por demora y tasas; Ref. 14.

IMPUESTOS ESPECIALES

- Sobre bebidas refrescantes: supresión; Ref. 68.
- Normas reguladoras; Ref. 69.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1985: deroga Norma 23-VI-1982, de aplazamientos de pago por operaciones exportadoras; Ref. 43.
- Sanciones por demora; Ref. 14, art. 3.º

INDUSTRIAS EN GENERAL

- Autorización a Diputación Foral para transmisión de créditos fiscales y concesión de un crédito extraordinario para reconversión industrial del grupo INELSA; Ref. 4.
- Aval del Gobierno de Navarra a empresas: amplía autorización; Ref. 65.
- Ayudas a creación de puestos de trabajo; Ref. 50.
- Ayudas para fomento del empleo; Ref. 86.
- Ayudas para saneamiento y relanzamiento de empresas en crisis; Ref. 45.
- Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra: modifica art. 4.º de Ley Foral 31-XII-1983, de financiación; Ref. 49.
- Contaminación: modifica arts. 36 y 38 de Norma 23-VI-1982, de medidas coyunturales de política industrial; Ref. 71, disp. adic. 3.ª
- Contaminación: modifica arts. 36 y 38 de Norma 23-VI-1982, de medidas coyunturales de política industrial; Ref. 90, disp. adic. 4.ª
- Crédito extraordinario para financiar actuaciones encaminadas a asegurar la permanencia de la actividad de la empresa «Piher Navarra, S. A.»; Ref. 75.
- Fomento de inversión y empleo: medidas tributarias; Ref. 56.
- Impuesto sobre Renta de Personas Físicas: modifica art. 15 de Normas reguladoras; Ref. 70.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: normas reguladoras; Ref. 68, art. 4.º
- Impuestos especiales: normas reguladoras; Ref. 69.

INDICE ALFABETICO DE MATERIAS

- Ordenación del territorio: regulación; Ref. 83, art. 17.
- Sociedad de Desarrollo de Navarra: creación; Ref. 23.

INICIATIVA LEGISLATIVA

- Véase «Leyes».

INSPECCION DE HACIENDA

- Impuesto sobre el Valor Añadido: normas reguladoras; Ref. 68.

INTERESES

- Activos financieros: régimen tributario; Ref. 59.
- Impuesto sobre Renta de Personas Físicas y sobre Sociedades: modificación; Ref. 90, art. 39.
- Impuestos sobre Renta de Personas Físicas y sobre Sociedades: modifica Normas reguladoras; Ref. 70.
- Subvenciones para saneamiento de Haciendas locales; Ref. 51.

INTERVENCION DE HACIENDA

- Presupuestos Generales de Navarra para 1985; Ref. 43.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1987: modifica art. 41 de Norma Presupuestaria; Ref. 90, art. 34.

INUNDACIONES

- Ayudas a afectados; Ref. 9.
- Ayudas a los afectados: inclusión de nuevos municipios en la relación del art. 8.º de la Ley Foral 34/1983, de 20 octubre; Ref. 19.
- Ayudas a los afectados: modifica párr. 1.º del art. 7.º de la Ley Foral 34/1983; Ref. 13.

INVALIDOS-INVALIDEZ

- Véase «Minusválidos».

INVERSIONES

- Activos financieros: régimen tributario; Ref. 59.
- Ayudas a creación de puestos de trabajo; Ref. 50.
- Ayudas para fomento del empleo; Ref. 86.
- Beneficios a empresas en crisis para su saneamiento y relanzamiento; Ref. 45.
- Financiación agraria; Ref. 52.
- Fomento de inversión y empleo: medidas tributarias; Ref. 56.
- Impuesto sobre Renta de Personas Físicas: modifica art. 15 de Normas reguladoras; Ref. 70.

- Impuesto sobre el Valor Añadido: normas reguladoras; Ref. 68, arts. 34 a 36.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1984; Ref. 22.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1985; Ref. 43.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1986; Ref. 71.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1987; Ref. 90.
- Sociedad de Desarrollo de Navarra: creación; Ref. 23.

J

JARABES

- Impuesto sobre bebidas refrescantes: derogación Norma 8-I-1980; Ref. 69.

JUBILACIONES

- Excepcional de médicos, farmacéuticos y A.T.S. titulares; Ref. 66.

JUNTAS DE ONCENA, QUINCENA Y VEINTENA

- Véase «Oncenas, quincenas y veintenas».

JUNTAS VARIAS

- De Contratación Administrativa de la Comunidad Foral; Ref. 84, arts. 132 y 133 y disp. transit. 4.º
- Elecciones al Parlamento de Navarra; Ref. 87, arts. 7.º y 8.º

JURISDICCION CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

- Control de legalidad y del interés general de actuaciones de entidades locales; Ref. 73.

JUSTICIA

- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: no sujeción de resoluciones judiciales, laudos arbitrales y escritos relacionados con ellos; Ref. 90.
- Policía Foral: funciones; Ref. 91.
- Vascuence: regulación; Ref. 89, arts. 4.º y 14.

JUVENTUD

- Ayudas para fomento del empleo; Ref. 86.

L

LETRAS DE CAMBIO

- Activos financieros: régimen tributario; Ref. 59.

INDICE ALFABETICO DE MATERIAS

LEYES

- Iniciativa legislativa de los Ayuntamientos; Ref. 48.
- Iniciativa legislativa popular; Ref. 47.

LIBROS

- Vascuence: regulación; Ref. 89, art. 28.

LICENCIA FISCAL

- Financiación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra: modifica art. 4.º de Ley Foral 31-XII-1983; Ref. 49.
- Inundaciones: exención de cuotas correspondientes a 1983; Ref. 9.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1984: modifica disp. transit. 2.ª de Norma 8-VI-1981, de reforma de las Haciendas locales; Ref. 22, art. 29.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1984: modificación del art. 29 de Ley Foral 47/1983; Ref. 31.

LICENCIAS

- Ordenación del territorio: regulación; Ref. 83.

LICORES

- Véase «Alcohol y bebidas alcohólicas».

M

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

- De aguas de Montejurra: medidas de cooperación económica; Ref. 76.
- Fiscalización, intervención y tutela del Gobierno: deja sin efecto actos; Ref. 73.

MEDICOS

- Servicio Regional de Salud: régimen jurídico del personal que acceda a puestos de trabajo; Ref. 79.
- Titulares y de la Administración de la Comunidad Foral al servicio de la sanidad local afectados por implantación de estructuras de atención primaria en zonas básicas de salud: compensación de retribuciones; Ref. 94.
- Zonificación sanitaria de Navarra; Ref. 66.

MINAS

- Impuesto sobre el Valor Añadido: normas reguladoras; Ref. 68, art. 4.º

MINUSVALIDOS

- Ayudas para fomento del empleo; Ref. 86.

MONTES

- Bienes comunales: regulación; Ref. 77.
- Ordenación del territorio: regulación; Ref. 83, arts. 9.º a 13.
- Pastos comunales: protección sanitaria del ganado que los aproveche; Ref. 27.
- Protección y uso del territorio: normas urbanísticas regionales; Ref. 96.

MONUMENTOS HISTORICOS Y ARTISTICOS

- Ordenación del territorio: regulación; Ref. 83.

MULTAS

- Bienes comunales; Ref. 77, arts. 55 y 56.
- Defensa de las carreteras; Ref. 82.

N

NOTARIADO

- Obligaciones de información a la Hacienda de Navarra; Ref. 59, disp. adic. 1.ª
- Vascuence: regulación; Ref. 89, art. 12.

O

OBLIGACIONES

- Norma Presupuestaria: modifica art. 41; Ref. 90, art. 34.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1986: modifica art. 26 de Norma Presupuestaria; Ref. 71.

OBRAS PUBLICAS

- Carreteras: defensa; Ref. 82.
- Contratos de la Administración de la Comunidad Foral: regulación; Ref. 84.

OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES Y PROVINCIALES

- Contratos de la Administración de la Comunidad Foral: regulación; Ref. 84.
- Fiscalización, intervención y tutela del Gobierno: deja sin efecto actos; Ref. 73.
- Mancomunidad de aguas de Montejurra: medidas de cooperación económica; Ref. 76.
- Norma General de contratación: modificación de los arts. 32 y 44; Ref. 33.
- Ordenación del territorio: regulación; Ref. 83, arts. 22 a 27.

ONCENAS, QUINCENAS Y VEINTENAS

- Asignaciones a miembros electivos: actualización; Ref. 28.

—Constitución de los abiertos y elección y constitución de Juntas; Ref. 6.

OPOSICIONES

—Servicio Regional de Salud: régimen jurídico del personal que acceda a puestos de trabajo; Ref. 79.

ORDENACION DE PAGOS

—Presupuestos Generales de Navarra para 1987; Ref. 90.

ORDENACION DEL TERRITORIO

—Protección y uso del territorio: normas urbanísticas regionales; Ref. 96.
—Regulación; Ref. 83.

ORGANISMOS AUTONOMOS

—Cámara de Comptos; regulación; Ref. 41.
—Contratación: regulación; Ref. 84, arts. 134 a 137.
—Patrimonio de Navarra; Ref. 61, arts. 61 a 66.
—Presupuestos Generales de Navarra para 1986; Ref. 71, arts. 1.º y 23.
—Servicio Regional de Salud: régimen jurídico del personal que acceda a puestos de trabajo; Ref. 79.
—Tasas, exacciones parafiscales y precios: Bases; Ref. 92.

P

PAGOS

—Presupuestos Generales de Navarra para 1984; Ref. 22.
—Presupuestos Generales de Navarra para 1985; Ref. 43.

PARLAMENTO DE NAVARRA

—Cámara de Comptos; regulación; Ref. 41.
—Elecciones: regulación; Ref. 87.
—Iniciativa legislativa de los Ayuntamientos; Ref. 48.
—Iniciativa legislativa popular; Ref. 47.
—Patrimonio de Navarra; Ref. 61, disp. adic. 1.ª
—Presupuestos Generales de Navarra para 1986: modifica art. 25 de Norma Presupuestaria; Ref. 71.
—Presupuestos Generales de Navarra para 1987: modifica art. 41 de Norma Presupuestaria; Ref. 90, art. 34.

PARQUES Y RESERVAS NATURALES

—Protección y uso del territorio: normas urbanísticas regionales; Ref. 96.

PARTIDOS POLITICOS

—Crédito extraordinario para ayudas a financiación de elecciones al Parlamento de 1983; Ref. 16.
—Elecciones al Parlamento de Navarra: regulación; Ref. 87.

PASTOS

—Bienes comunales: regulación; Ref. 77.
—Comunales: protección sanitaria del ganado que los aproveche; Ref. 27.
—Financiación agraria; Ref. 52.

PATRIA POTESTAD

—Compilación de Derecho Civil Foral o Fuero Nuevo de Navarra: modificación de Leyes 63 a 67; Ref. 95.

PATRIMONIO DE NAVARRA

—Hacienda de Navarra: modifica art. 41 de Norma Presupuestaria; Ref. 90, art. 34.
—Presupuestos Generales de Navarra para 1986: modifica art. 25 de Norma Presupuestaria; Ref. 71.
—Regulación; Ref. 61.

PENSIONES

—Jubilación excepcional de médicos, farmacéuticos y A.T.S. titulares; Ref. 66.
—Presupuestos Generales de Navarra para 1986; Ref. 71, art. 13.
—Presupuestos Generales de Navarra para 1987; Ref. 90, arts. 13 y 14.

PESCA FLUVIAL

—Protección y uso del territorio: normas urbanísticas regionales; Ref. 96.

PESCA MARITIMA

—Impuesto sobre el Valor Añadido: normas reguladoras; Ref. 68.

PLANTILLAS

—Funcionarios sanitarios municipales: deroga Norma 19-II-1981 y modifica Norma 16-XI-1981; Ref. 66.

POLICIA FORAL

—Cuerpos de Policía de Navarra: normas reguladoras; Ref. 91.
—Suplemento de crédito para abono de horas extraordinarias; Ref. 34.

POLICIAS LOCALES

—Cuerpos de Policía de Navarra: normas reguladoras; Ref. 91.

PRACTICANTES Y MATRONAS

—Titulares y de la Administración de la Comunidad Foral al servicio de la sani-

INDICE ALFABETICO DE MATERIAS

- dad local afectados por implantación de estructuras de atención primaria en zonas básicas de salud: compensación de retribuciones; Ref. 94.
- Zonificación sanitaria de Navarra; Ref. 66.
- PRECIOS**
- Alcoholes no vínicos: deroga Norma 8-I-1980, de exacción reguladora; Ref. 69.
- De la Comunidad Foral y Organismos Autónomos: Bases; Ref. 92.
- Contratos de la Administración de la Comunidad Foral: revisión; Ref. 84, disp. transit. 2.ª
- PRENSA**
- Vascuence: regulación; Ref. 89, art. 27.
- PRESTAMOS**
- Activos financieros: régimen tributario; Ref. 59.
- A Ayuntamientos y Concejos para saneamiento de Haciendas locales; Ref. 51.
- Para financiación agraria; Ref. 52.
- Para saneamiento y relanzamiento de empresas en crisis; Ref. 45.
- PRESUPUESTOS MUNICIPALES**
- Fiscalización, intervención y tutela del Gobierno: deja sin efecto actos; Ref. 73.
- PRESUPUESTOS DE NAVARRA**
- Aval del Gobierno de Navarra a empresas: amplía autorización; Ref. 65.
- Crédito extraordinario para atender el déficit del último cuatrimestre de 1983; Ref. 11.
- Crédito extraordinario para ayudas a partidos políticos para financiación de elecciones al Parlamento de 1983; Ref. 16.
- Crédito extraordinario para financiación de Escuela Universitaria de Trabajo Social; Ref. 39.
- Crédito extraordinario para financiación de obras de refuerzo del firme de la carretera de Leiza a Tolosa; Ref. 12.
- Crédito extraordinario para financiación del Plan Especial de actuaciones para la mejora de abastecimiento a poblaciones afectadas por la sequía; Ref. 2.
- Crédito extraordinario para financiar actuaciones encaminadas a asegurar la permanencia de la actividad de la empresa «Piher Navarra, S. A.»; Ref. 75.
- Crédito extraordinario para financiar construcciones de edificios escolares in-
- cluidos en convenios suscritos con M.º Educ. y Ciencia; Ref. 3.
- Crédito extraordinario para financiar el déficit de la Clínica Ubarmin; Ref. 58.
- Crédito extraordinario para financiar déficit del Hospital Comarcal de Estella; Ref. 74.
- Crédito extraordinario para obras de dragado, encauzamiento y defensas de los ríos de Navarra; Ref. 1.
- Crédito extraordinario para otorgamiento de subvención a Audiencia Territorial de Pamplona; Ref. 38.
- Créditos extraordinarios y suplementos para financiar gastos ineludibles para concluir el ejercicio económico 1983; Ref. 8.
- Cuentas Generales de Navarra correspondientes a 1982; Ref. 30.
- Cuentas Generales de Navarra correspondientes a 1983; Ref. 44.
- Cuentas Generales de Navarra correspondientes a 1984; Ref. 67.
- Cuentas Generales de Navarra correspondientes a 1985; Ref. 88.
- Generales para 1984: aprobación; Ref. 22.
- Generales para 1984: modificación del art. 29 de Ley Foral 47/1983; Ref. 31.
- Generales para 1985: aprobación; Ref. 43.
- Generales para 1986: aprobación; Ref. 71.
- Generales para 1987: aprobación; Ref. 90.
- Subvenciones a Centrales Sindicales: modifica disp. adic. 13.ª de Ley Foral 29-XII-1984; Ref. 54.
- Suplemento de crédito para abono de horas extraordinarias a realizar por Policía Foral; Ref. 34.
- Suplemento de crédito para atender gastos de servicios sociales; Ref. 36.
- Suplemento de crédito para financiación de diversas actividades musicales subvencionadas en 1983; Ref. 18.
- Suplemento de crédito para financiación de gastos de Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Villava; Ref. 40.
- Suplemento de crédito para financiación de necesidades urgentes de diversos Departamentos; Ref. 80.
- Suplemento de crédito para financiación del Plan de actuaciones complementarias en carreteras para 1985; Ref. 55.

INDICE ALFABETICO DE MATERIAS

- Suplemento de crédito para financiar actividades del Departamento de Educación y Promoción de Adultos del Instituto de Formación Profesional; Ref. 5.
- Suplemento de crédito para financiar convenios con clínica «La Milagrosa» de Tudela y Fundación «Argibide»; Ref. 35.
- Suplemento de crédito para financiar déficit de la Clínica Ubarmin en 1985 y 1986; Ref. 81.
- Suplemento de crédito para financiar déficit del Hospital Comarcal de Estella; Ref. 42.
- Suplemento de crédito para financiar gastos de funcionamiento del Hospital de Navarra; Ref. 37.
- Suplemento de crédito en la partida «Participación de los Ayuntamientos y Concejos en Impuestos de la Diputación, Fondo 70 por 100»; Ref. 21.
- Suplemento de crédito como subvención a ANFAS para financiar el funcionamiento de un centro de internamiento de atención a subnormales profundos; Ref. 57.
- Suplementos de crédito para realización de obras contratadas en carreteras y adquisición de terrenos para ejecución de varios proyectos; Ref. 7.

PRIMAS

- Activos financieros: régimen tributario; Ref. 59.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Adopción de Acuerdos por Corporaciones locales; Ref. 26.
- Control de legalidad y del interés general de actuaciones de entidades locales; Ref. 73.
- Tribunal Administrativo de Navarra: Estatuto de Vocales; Ref. 85.
- Vascuence: regulación; Ref. 89, art. 10.

PROFESIONALES

- Impuesto sobre Renta de Personas Físicas: modifica art. 15 de Normas reguladoras; Ref. 70.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: normas reguladoras; Ref. 68, art. 6.º

PROFESORES DE EDUCACION GENERAL BASICA

- Presupuestos Generales de Navarra para 1984: supresión de indemnización por vivienda; Ref. 22.

PROTECCION DE ANIMALES Y PLANTAS

- Protección y uso del territorio: normas urbanísticas regionales; Ref. 96.

PROTECCION CIVIL

- Policía Foral: funciones; Ref. 91.

R

RADIODIFUSION

- Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra: creación y regulación; Ref. 46.
- Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra: modifica Ley Foral 4-III-1985, de creación; Ref. 72.
- Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra: normas para constitución; Ref. 93.
- Ente Público Radiotelevisión Navarra: creación, organización y control parlamentario; Ref. 60.
- Vascuence: regulación; Ref. 89, art. 27.

RADIOTELEVISION NAVARRA

- Véanse «Radiodifusión» y «Televisión».

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA

- Vascuence: regulación; Ref. 89, arts. 3.º y 8.º

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

- Activos financieros: régimen tributario de varios; Ref. 59.
- Contribución Territorial Urbana: modifica arts. 6.º y 8.º de Normas para su exacción; Ref. 15.
- Impuestos especiales: normas reguladoras; Ref. 69.
- Impuestos sobre Renta de Personas Físicas y Sociedades: modifica Normas reguladoras; Ref. 70.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1986: modifica art. 26 de Norma Presupuestaria; Ref. 71.
- Presupuestos Generales de Navarra para 1987; Ref. 90, arts. 26 a 29.
- Tasas, exacciones parafiscales y precios de la Comunidad Foral y Organismos Autónomos: Bases; Ref. 92.

RECONVERSION INDUSTRIAL

- Véase «Industrias en general».

INDICE ALFABETICO DE MATERIAS

RECURSO DE ALZADA

—Contra actos y acuerdos de entidades locales de Navarra; Ref. 73.

RECURSO DE REPOSICION

—Contra actos y acuerdos de entidades locales de Navarra; Ref. 73.

REGADIOS

—Véase «Riegos».

REGISTRO CIVIL

—Vascuence: regulación; Ref. 89, art. 13.

REGISTRO DE CONTRATOS DE LA DIPUTACION FORAL

—Deroga Norma 16-VI-1981, de creación; Ref. 84, arts. 132 y 133.

REGISTROS DE LA PROPIEDAD

—Vascuence: regulación; Ref. 89, art. 13.

REGISTROS VARIOS

—Impuesto sobre el Valor Añadido: normas reguladoras; Ref. 68, art. 56.

RESIDENCIA-RESIDENCIAS

—Conciertos en materia de Servicios Sociales; Ref. 64.

RETRACTO

—Compilación de Derecho Civil Foral o Fuero Nuevo de Navarra: modificación de Ley 453; Ref. 95.

RETRIBUCIONES

—A miembros electivos de Entidades locales: actualización; Ref. 28.

RIEGOS

—Financiación agraria; Ref. 52.

—Financiación de nuevos regadíos: Presupuestos Generales de Navarra para 1987; Ref. 90, disp. adic. 10.

RIOS

—Crédito extraordinario para obras de dragado, encauzamiento y defensa; Ref. 1.

S

SALARIOS

—Cuerpos de Policía de Navarra; Ref. 91, arts. 45 y 46.

—Impuesto sobre Renta de Personas Físicas: modifica art. 10 de Normas reguladoras; Ref. 70.

SANCIONES

—Bienes comunales; Ref. 77, arts. 55 y 56.

—Defensa de las carreteras; Ref. 82.

—Por demora: extensión a impuestos indirectos; Ref. 14, art. 3.º

SANIDAD

—Crédito extraordinario para financiar el déficit de la Clínica Ubarmin; Ref. 58.

—Médicos y ATS-DE titulares y de la Administración de la Comunidad Foral al servicio de la sanidad local afectados por la implantación de estructuras de atención primaria en zonas básicas de salud: compensación de retribuciones; Ref. 94.

—Protección sanitaria del ganado que aproveche pastos comunales; Ref. 27.

—Suplemento de crédito para financiar convenios con clínica «La Milagrosa» de Tudela y Fundación «Argibide»; Ref. 35.

—Suplemento de crédito para financiar déficit de la Clínica Ubarmin en 1985 y 1986; Ref. 81.

—Zonificación sanitaria de Navarra; Ref. 66.

SEGURIDAD SOCIAL AGRARIA

—Haciendas locales: modifica Ley Foral 30-IV-1985, de medidas de saneamiento; Ref. 63.

—Inundaciones: exención de pago de cuotas correspondientes a 1983; Ref. 9.

—Percepciones sobre productos del campo: deroga Ac. 31-III-1981 y disposiciones complementarias; Ref. 68.

SEGUROS DEL CAMPO

—Ayudas a agricultores y ganaderos: deroga Norma 30-III-1982; Ref. 52.

SEGUROS (Sociedades de)

—Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: exención de determinadas operaciones; Ref. 90, art. 53.

SEQUIA

—Ayudas a damnificados: deroga Ley Foral 2-IX-1982; Ref. 52.

—Crédito extraordinario para financiación del Plan Especial de actuaciones para la mejora de abastecimiento a poblaciones afectadas; Ref. 2.

SERVICIO REGIONAL DE SALUD

—Personal: régimen jurídico; Ref. 79.

SERVICIOS SOCIALES

—Véase «Asistencia social».

- Conciertos; Ref. 64.
- Suplemento de crédito para atender gastos; Ref. 36.

SERVIDUMBRES

- Bienes comunales: beneficios a su defensa; Ref. 52, arts. 9.º a 11.
- Carreteras: defensa; Ref. 82.

SIDRA

- Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas: normas reguladoras; Ref. 69, arts. 10 a 19 y disp. transit. 1.ª

SIMBOLOS DE NAVARRA

- Véase «Bandera de Navarra».

SINDICATOS

- Subvenciones: modifica disp. adic. 13.ª de Ley Foral 29-XII-1984. de Presupuestos; Ref. 54.

SOCIEDAD DE CONQUISTAS

- Compilación de Derecho Civil Foral o Fuero Nuevo de Navarra: modificación de Leyes 82 a 97; Ref. 95.

SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA

- Creación; Ref. 23.

SOCIEDADES

- Anónimas laborales: ayudas para fomento de empleo; Ref. 86.
- De Desarrollo de Navarra: creación; Ref. 23.
- Fomento de inversión y empleo: medidas tributarias; Ref. 56.
- De garantía recíproca: deroga D. F. 3-II-1983, de constitución del aval en contratos de Diputación; Ref. 84.
- Impuesto sobre Sociedades: modifica arts. 19 y 20 del Texto refundido de normas reguladoras; Ref. 90, arts. 48 y 49 y disp. adic. 17.
- Impuesto sobre Sociedades: retenciones a cuenta; Ref. 71, art. 37.
- Impuesto sobre Sociedades: tipos de gravamen, deducción por inversiones y retenciones; Ref. 22, arts. 34 a 36.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: normas reguladoras; Ref. 68.
- Impuesto sobre Sociedades y sobre Renta de Personas Físicas: modifica Normas reguladoras; Ref. 70.
- Públicas: Patrimonio de Navarra; Ref. 61, art. 67.

SOCIEDADES DE INVERSION MOBILIARIA

- Impuestos sobre Renta de Personas Físicas y sobre Sociedades: modifica Normas reguladoras; Ref. 70.

SOLARES

- Contribución Territorial Urbana: modifica arts. 6.º y 8.º de Normas para su exacción; Ref. 15.
- Ordenación del territorio: regulación; Ref. 83.
- Protección y uso del territorio: normas urbanísticas regionales; Ref. 96.

SUBASTAS

- Contratos de la Administración de la Comunidad Foral; Ref. 84.
- Norma General de contratación: modificación de los arts. 32 y 44; Ref. 33.

SUBNORMALES

- Suplemento de crédito como subvención a ANFAS para financiar el funcionamiento de un centro de internamiento de atención a subnormales profundos; Ref. 57.

SUBVENCIONES

- Ayudas para fomento del empleo; Ref. 86.
- A Ayuntamientos y Concejales para saneamiento de Haciendas locales; Ref. 51.
- A centrales sindicales: modifica disp. adic. 13.ª de Ley Foral 29-XII-1984; Ref. 54.
- A Centros hospitalarios y otras Instituciones asistenciales y a inversiones para evitar contaminación; Ref. 90, art. 37.
- A creación de puestos de trabajo; Ref. 50.
- Para financiación agraria; Ref. 52.
- Para fomento de explotación agraria familiar: modificación de las Bases 1.ª y 3.ª de la Norma 28-IV-1980; Ref. 32.
- Mancomunidad de aguas de Montejurra; Ref. 76.
- A partidos, coaliciones o agrupaciones electorales en elecciones al Parlamento de Navarra; Ref. 87, arts. 44 a 49.
- Para saneamiento y relanzamiento de empresas en crisis; Ref. 45.

SUELDOS

- Cuerpos de Policía de Navarra; Ref. 91, arts. 45 y 46.
- Impuesto sobre Renta de Personas Físicas: modifica art. 10 de Normas reguladoras; Ref. 70.

INDICE ALFABETICO DE MATERIAS

- Médicos y ATS-DE titulares y de la Administración de la Comunidad Foral al servicio de la sanidad local afectados por la implantación de estructuras de atención primaria en zonas básicas de salud: compensación de retribuciones; Ref. 94.

SUELO

- Carreteras: defensa; Ref. 82.
- Contribución Territorial Urbana: modifica art. 14 de Norma 24-V-1982, para su exacción; Ref. 90, art. 56.
- Contribución Territorial Urbana: modifica arts. 6.º y 8.º de Normas para su exacción; Ref. 15.
- Contribución Territorial Urbana: modifica varios artículos de Norma 24-V-1982, para su exacción; Ref. 71, arts. 40 a 47 y disp. adic. 4.ª
- Ordenación del territorio: regulación; Ref. 83.
- Protección y uso del territorio: normas urbanísticas regionales; Ref. 96.

SUMINISTROS

- Contratos de la Administración de la Comunidad Foral: regulación; Ref. 84.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: normas reguladoras; Ref. 68.

T

TABACO

- Impuesto sobre labores: normas reguladoras; Ref. 69, arts. 27 a 32.

TARIFAS

- Impuesto sobre el Valor Añadido: normas reguladoras; Ref. 68, arts. 18 a 20.
- Impuestos especiales: normas reguladoras; Ref. 69.
- Tasas por servicios veterinarios prestados por Diputación Foral; Ref. 24.

TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

- De la Comunidad Foral y Organismos Autónomos: Bases; Ref. 92.
- Exacción reguladora de precios de alcoholes no vínicos: deroga Norma 8-I-1980; Ref. 69.

- Norma Presupuestaria: modifica art. 41; Ref. 90, art. 34.

- Presupuestos Generales de Navarra para 1986: modifica art. 25 de Norma Presupuestaria; Ref. 71.

- Por servicios veterinarios prestados a ganadería por Diputación Foral; Ref. 24.

TEATRO, CIRCO Y VARIEDADES

- Impuesto municipal sobre espectáculos públicos: supresión; Ref. 17.

TELEFONOS

- Véase «Impuesto sobre el uso del teléfono».
- Impuesto sobre uso: deroga Ac. 8-I-1980; Ref. 68.
- Impuesto sobre uso: deroga Norma 8-I-1980; Ref. 69.

TELEVISION

- Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra: creación y regulación; Ref. 46.
- Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra: modifica Ley Foral 4-III-1985, de creación; Ref. 72.
- Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra: normas para constitución; Ref. 93.
- Ente Público Radiotelevisión Navarra: creación, organización y control parlamentario; Ref. 60.
- Vascuence: regulación; Ref. 89, art. 27.

TESTAMENTO

- Compilación de Derecho Civil Foral o Fuero Nuevo de Navarra: modificación de Leyes 184, 201, 209, 268 a 270; Ref. 95.

TRABAJO

- Ayudas a creación de puestos de trabajo; Ref. 50.
- Ayudas para fomento del empleo; Ref. 86.
- Fomento de inversión y empleo: medidas tributarias; Ref. 56.
- Impuesto sobre Renta de Personas Físicas: deducción por creación de empleo; Ref. 71, art. 36.
- Impuesto sobre Renta de Personas Físicas: deducciones; Ref. 22, art. 36.

INDICE ALFABETICO DE MATERIAS

—Impuesto sobre Renta de Personas Físicas: modifica art. 10 de Normas reguladoras; Ref. 70.

TRANSACCION

—Patrimonio de Navarra; Ref. 61, art. 37. 95.

TRANSPORTES POR CARRETERA

—Policía Foral: funciones; Ref. 91.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA

—Estatuto de Vocales; Ref. 85.
—Recurso de alzada contra actos y acuerdos de entidades locales; Ref. 73.

U

UNIVERSIDADES

—Contribución Territorial Urbana: exacción; Ref. 15, art. 8.º
—Pública de Navarra: creación; Ref. 98.

URBANISMO

—Carreteras: defensa; Ref. 82.
—Contribución Territorial Urbana: modifica arts. 6.º y 8.º de Normas para su exacción; Ref. 15.
—Ordenación del territorio: regulación; Ref. 83.
—Protección y uso del territorio: normas urbanísticas regionales; Ref. 96.

USUFRUCTO

—Compilación de Derecho Civil Foral o Fuero Nuevo de Navarra: modificación de Leyes 253 y sigts.; Ref. 95.

V

VALORES MOBILIARIOS

—Impuesto sobre Renta de Personas Físicas: deducción por inversiones; Ref. 71.
—Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: deducción por inversiones y retenciones; Ref. 22, arts. 33 y 36.
—Impuesto sobre Renta de Personas Físicas: deducción por inversiones y retenciones a cuenta; Ref. 90, arts. 39 y 46.
—Impuestos sobre Renta de Personas Físicas y sobre Sociedades: modifica Normas reguladoras; Ref. 70.

—Patrimonio de Navarra; Ref. 61, arts. 11 y 21.

VALLES

—Bienes comunales: regulación; Ref. 77.

VASCUENCE

—Regulación; Ref. 89.

VETERINARIOS

—Funcionarios sanitarios municipales: deroga Norma 19-II-1981 y modifica Norma 16-XI-1981; Ref. 66.
—Tasas por servicios prestados a ganadería por los de Diputación Foral; Ref. 24.

VIGILANCIA Y SEGURIDAD

—Cuerpos de Policía de Navarra: normas reguladoras; Ref. 91.

VINO

—Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas: normas reguladoras; Ref. 69, arts. 10 a 19 y disp. transit. 1.º

VIVIENDAS

—Contribución Territorial Urbana: modifica arts. 6.º y 8.º de Normas para su exacción; Ref. 15.
—Fomento de inversión y empleo: deducción por inversiones en Impuesto sobre Renta de Personas Físicas; Ref. 56.
—Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: deducción por inversiones; Ref. 22, art. 33.
—Impuesto sobre Renta de Personas Físicas: modifica art. 12 de Normas reguladoras; Ref. 70.
—Impuesto sobre el Valor Añadido: normas reguladoras; Ref. 68, arts. 8.º y 19.
—Ordenación del territorio: regulación; Ref. 83.
—Presupuestos Generales de Navarra para 1985: bonificaciones y tipo de gravamen de Contribución Territorial Urbana; Ref. 43, arts. 46 a 50.
—Presupuestos Generales de Navarra para 1986: deducción por inversiones en Impuesto sobre Renta de Personas Físicas y modificación de varios artículos de la Norma 24-V-1982, para exacción de Contribución Urbana; Ref. 71, arts. 34, 40 a 47 y disp. adic. 4.º
—Presupuestos Generales de Navarra para 1987: deducción de inversiones en Impuesto sobre Renta de Personas Físicas y

INDICE ALFABETICO DE MATERIAS

modificación de Norma 24-V-1982, para exacción de Contribución Urbana; Ref. 90, arts. 46, 55 y 56.

VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL

—Bonificaciones; Ref. 22, art. 31.

—Contribución Territorial: beneficios tributarios; Ref. 90, art. 57.

—Impuesto sobre el Valor Añadido: normas

reguladoras; Ref. 68, art. 19 y disp. transit. 1.ª

—Presupuestos Generales de Navarra para 1985: bonificaciones y tipo de gravamen de Contribución Territorial Urbana; Ref. 43, arts. 46 a 50.

—Presupuestos Generales de Navarra para 1986: beneficios tributarios; Ref. 71, arts. 41 y 45.